

na de la ayuda para la transformación de la instalación de carbón en otra energía de bajo poder contaminante, por lo que se le insta para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, comparezca en el Servicio de Calidad del Aire para conocimiento íntegro del contenido de dicho decreto y constancia de tal conocimiento. Transcurrido dicho plazo se tendrá por efectuado el trámite.

Número de orden. — Titular. — DNI/CIF. — Dirección. — Número de expediente

1. — Comunidad de propietarios (presidenta: Ana María Menéndez Pérez). — E-78239290. — Calle Guzmán el Bueno, número 87. — 133/2008/00429.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada, informándole de que las actuaciones obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, Subdirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, Servicio de Calidad del Aire, ubicado en calle Bustamante, número 16, quinta planta, teléfono 915 884 682.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Cambio de Calderas", cuya finalidad es la gestión administrativa de las subvenciones por sustitución de calderas de carbón, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/6.595/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental

Subdirección General de Calidad y Evaluación Ambiental Servicio de Calidad del Aire

EDICTO NÚMERO 4/2009

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación personalizada sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por requerimiento del jefe del Servicio de Calidad del Aire, previa notificación efectuada por los agentes de la autoridad, se insta a los interesados que a continuación se relacionan a que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, presenten sus vehículos debidamente corregidos en uno de los Centros Municipales de Control de Vehículos, para su inspección, advirtiéndoles que, transcurrido este período sin haberla efectuado, se tramitará expediente sancionador por vulneración del artículo 80.2.a) de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, calle Bustamante, número 16, quinta planta, ante la que los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo

cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Número de orden. — Titular. — Documento de identidad. — Dirección. — Matrícula. — Número de boletín. — Número de expediente

1. — Aroa Álvarez Gutiérrez. — 2654336-K. — Calle José Echeagaray, número 33, Soto del Real (Madrid). — M-5019-LC. — 45233. — 131/2009/3841.

2. — Martz Antena Comercial, Sociedad Limitada. — B-81553240. — Calle Picasso, número 11, Pozuelo de Alarcón (Madrid). — M-9527-YX. — 52147. — 131/2008/30578.

3. — Remus Costea. — X-7419994-X. — Calle Capitán Blanco Argibay, número 9, Madrid. — M-5873-YP. — 32334. — 131/2009/7473.

4. — Veselin Hristov Stefanov. — X-5464037-L. — Calle San Antonio, número 81, tercero D, Aranjuez (Madrid). — M-3735-NY. — 43878. — 131/2009/8639.

5. — María Teresa Blanco Guillén. — 25.179.594. — Avenida del Siglo XXI, número 16, primero A, Boadilla del Monte (Madrid). — Z-5222-BH. — 33587. — 131/2009/434.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, informándoles de que las actuaciones obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente, calle Bustamante, número 16, quinta planta.

Centros Municipales de Control de Vehículos:

— Horario de ocho y treinta a catorce y treinta, de lunes a viernes, excepto festivos, y en horario de ocho y treinta a trece y treinta, los meses de julio, agosto, septiembre y la semana de San Isidro.

- Centro 1: calle Mauricio Legendre, sin número (teléfono 917 332 848), acceso por las cocheras de la EMT (este centro permanece cerrado el mes de agosto).
- Centro 2: calle Hidratos, número 2 (teléfono 917 968 704).

Madrid, a 29 de mayo de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/6.770/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental

Subdirección General de Disciplina Ambiental Departamento de Disciplina y Control Administrativo EDICTO NÚMERO 9, DE DISCIPLINA Y CONTROL ADMINISTRATIVO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por decreto de la delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente se ha acordado la incoación de expediente sancionador por vulneración de la Ordenanza General de Protección de Medio Ambiente Urbano, frente a los interesados que a continuación se relacionan:

Número de orden. — Titular. — Dirección. — Número de expediente

1. — M. Isabel Matesanz Calleja. — Calle Sinesio Delgado, número 84. — 131/2009/07037.

2. — José Ignacio Marticorena. — Calle Magdalena, número 4. — 131/2009/08133.

3. — Borja Gimeno Ramos. — Calle Magdalena, número 4. — 131/2009/08146.